



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
TRANSFISMOR S.A.
"TRANSFIS"

Guayaquil, 15 de enero del 2020

Srta.
YENIFFER MORALES CEDEÑO
Ciudad.-

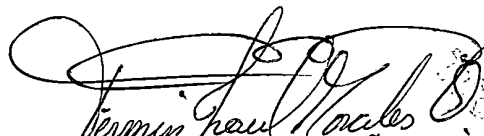
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA TRANSFISMOR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a Usted como **PRESIDENTE**, por un periodo de **DOS AÑOS**, con los deberes constantes en los Estatutos Sociales, Art. Vigésimo Séptimo. Subroga al Gerente en sus ausencia o si estuviere e impedido de actuar, temporal o definitivamente con las mismas atribuciones legales que a él le competen.

La Compañía se constituyó, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo interino del Cantón Guayaquil, Abogado Jorge Vernaza Quevedo, el 26 de Diciembre del año 2012, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 21 de febrero del año 2013, anotado el número de repertorio 8081.

Muy atentamente,

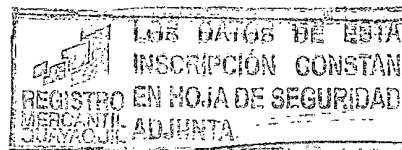
COMPAÑÍA TRANSFISMOR S.A.


FERMIN MORALES OCAÑA
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la Compañía **TRANSFISMOR S.A.**, para el cual he sido elegida, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 0924798929.

Guayaquil, 15 de enero del 2020


YENIFFER MICHELLE MORALES CEDEÑO
COMPAÑÍA TRANSFISMOR S.A.



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.G.2013.637

ESPAGIO EN
BLANCO

ESPAGIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:2.856
FECHA DE REPERTORIO:21/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:11:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TRANSFISMOR S.A.**, a favor de **YENIFFER MICHELLE MORALES CEDEÑO**, de fojas **5.973 a 5.976**, Libro Sujetos Mercantiles número **965**.

ORDEN: 2856



Guayaquil, 22 de enero de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0172978

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

